

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Lunes 3 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 73070

IV. Administración de Justicia TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

57469 *MADRID*

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/134/06 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara Prescrita la pena de Dos años y cuatro meses de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado Óscar López Puertas, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este Auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes y al Ministerio de Defensa a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Óscar López Puertas, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Secretario Relator, Cristina del Peso Crespos.

ID: A180071511-1